

Acuerdo de Incorporación de Residentes a la Bolsa de Empleo Temporal de Médico de Familia y Pediatra de AP del SERMAS

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL os informamos del acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 16 de abril de 2021 de incorporación en las bolsas de empleo de Médico de Familia y Pediatra de Atención Primaria del SERMAS, del personal en formación que finaliza su residencia en mayo de 2021.

Se han adoptado medidas excepcionales para la asignación de los nombramientos de interinidad en las plazas vacantes existentes en la Gerencia de Atención Primaria, en relación con las Bolsas Únicas de las Categorías de Médico de Familia y Pediatra de Atención Primaria:

Incluir de oficio en las bolsas únicas de empleo temporal de Médico de Familia y de Pediatra de Atención Primaria, para todo el ámbito de atención primaria, **al personal residente de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y de Pediatría** del Servicio Madrileño de Salud que **finalice su periodo de formación en el mes de mayo de 2021**.



Adelantar la baremación de los méritos aportados por el personal incluido de oficio, conforme al apartado anterior, desde el día siguiente a la firma del presente acuerdo hasta el día 26 de abril de 2021. La Comisión de Valoración de Atención Primaria realizará la baremación con carácter urgente, para que el personal residente pueda ser incluido en la bolsa única correspondiente inmediatamente finalice su periodo de residencia.

En caso de coincidencia de puntuaciones, para el desempate se acudirá a la letra resultante del sorteo público para el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos realizados en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las ofertas de los **nombramientos interinos en plaza vacante se ofertarán por riguroso orden de puntuación en bolsa** entre todos los candidatos de la misma.

Las plazas vacantes de Médico de Familia y de Pediatra a cubrir mediante nombramiento de interinidad, serán publicadas con antelación a la oferta en la intranet de la Gerencia de Atención Primaria.

Simultáneamente se publicará el listado de candidatos con el número de orden para la elección de plazas.

Las plazas vacantes se adjudicarán de forma centralizada en acto público, mediante llamamiento único que se realizará en la Gerencia de Atención Primaria, a cuyos efectos se publicará en la intranet de la Gerencia de Atención Primaria la fecha, hora, lugar y modo, para la elección de las plazas.

Si deseas conocer los detalles de esta resolución, puedes contactar con tu delegado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.